



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Favro, Ian Kevin; Legajo N° 38810 de la especialidad Ingeniería Mecánica,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó las asignaturas "*Mecánica de los Fluidos*" y "*Tecnología del calor*", ambas en el ciclo lectivo 2018, antes de regularizar la asignatura "*Termodinámica*".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Favro, Ian Kevin; Legajo N° 38810 de la especialidad Ingeniería Mecánica; en lo referente a que cursó las asignaturas "*Mecánica de los Fluidos*" y "*Tecnología del calor*", ambas en el ciclo lectivo 2018, antes de regularizar la asignatura "*Termodinámica*".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **6 63**

UTN
FRRo
L.P.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico